

PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEPARTAMENTO DEL VICHADA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: octubre 20 de 2017

1. ANTECEDENTES

Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025, así como las apuestas y metas en CTel a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *“Todos por un nuevo país”*, dispone que *“Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías”*.

Que el Decreto 293 del 22 de febrero de 2017 reglamentó el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, con el fin de establecer las instancias y niveles de articulación y coordinación que permitan orientar las iniciativas departamentales a través de los proyectos de inversión, así como definir los componentes, actores y procedimientos que deben regular la estructuración de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) en CTel y los mecanismos para su armonización con los demás instrumentos de planeación.

Que el Departamento del Vichada cuenta con los siguientes insumos: Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 *“Construyamos Vichada”*, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Vichada (PECTI), y el Plan Regional de Competitividad del Vichada.

Que utilizando estos insumos, durante los días 19 y 20 de Octubre de 2017, los actores del Sistema de CTel en el Departamento, liderados por el Departamento de Vichada y el Gobierno Nacional en cabeza de Colciencias y en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, identificaron y priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTel del Departamento del Vichada.

2. SUJETOS

Departamento de Vichada.

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias.

Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN ESTRATÉGICA DEPARTAMENTAL

En el 2025, el Departamento de Vichada contará con un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación consolidado, articulado con actores Departamentales y capacidad institucional que promueva el uso sostenible y la gestión integral de los recursos naturales, así como el desarrollo de su potencial productivo y competitivo, con base en sus ventajas comparativas, y la multiculturalidad del territorio.

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Objetivo 1: Impulsar la formación del capital humano de alto nivel para la promoción de nuevo conocimiento y la investigación científica en el desarrollo de productivo del departamento.

Objetivo 2: Incrementar los indicadores de producción científica del departamento articulando la academia, sector productivo y estado.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Objetivo 1: Fortalecer el sector productivo del departamento a través de procesos de transferencia de conocimiento, innovación empresarial y desarrollo tecnológico.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Objetivo 1: Fomentar e impulsar procesos de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Objetivo 2: Fomentar acciones entre la sociedad y la comunidad científica para la generación de soluciones a las problemáticas locales a partir de procesos de innovación social.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:

Objetivo 1: Fortalecer el Sistema Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para mejorar la gobernanza y el desempeño, eficiencia y resultados en productividad y competitividad del departamento del Vichada.

3.3. FOCOS TEMÁTICOS DEL DEPARTAMENTO en CTel

Se priorizaron los siguientes focos temáticos:

1. Agropecuario – Agroindustria
2. Turismo
3. Biodiversidad y Medio Ambiente
4. Diversidad étnica y cultural
5. Salud
6. Energía

3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron siete (7) líneas programáticas que se encuentran incluidas en los insumos: Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “*Construyamos Vichada*”, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Vichada (PECTI), y el Plan Regional de Competitividad del Vichada.

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Líneas Programáticas del Vichada:

Línea 1: Formación de recurso humano de alto nivel para el fortalecimiento de las capacidades en CTel en el Departamento del Vichada.

Objetivo: Fortalecer las capacidades en CTel del Departamento del Vichada a través de la formación de capital humano de alto nivel en instituciones acreditadas a nivel nacional e internacional.

Línea 2: Incremento de la producción científica y la generación de conocimiento en los focos priorizados del departamento.

Objetivo: Incrementar la generación de conocimiento y la producción científica a través del apoyo a programas y proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los focos priorizados del Departamento de Vichada.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Líneas Programáticas del Vichada:

Línea 1: Innovación empresarial para la productividad y competitividad del Departamento.

Objetivo: Fomentar procesos de desarrollo, transformación, adaptación y/o transferencia de conocimiento y/o tecnología que impulse el sector productivo del Departamento.

Línea 2: Fortalecimiento de la cultura y/o gestión de la innovación empresarial en los focos priorizados en el Departamento.

Objetivo: Impulsar estrategias de sensibilización, formación y apropiación de la innovación empresarial.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Líneas Programáticas del Vichada:

Línea 1: Generación de programas de apropiación social del conocimiento en actividades de CTel dirigidos a la población del departamento.

Objetivo: Fomentar la cultura de ciencia, tecnología e innovación mediante la ASCTI para contribuir a la solución de problemáticas del departamento del Vichada.

Línea 2: Desarrollo de procesos de innovación social en el Departamento.

Objetivo: Fomentar la innovación social como eje transformador de las realidades departamentales en los focos priorizados de CTel.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:

Líneas Programáticas del Vichada:

Línea 1: Fortalecimiento de la estrategia de articulación departamental de actores del Sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación de Vichada.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los actores del Sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación de Vichada, a través de la articulación, para el desarrollo y el mejoramiento competitivo del Departamento.

3.5. PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTel EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA

DETALLE	PROYECTOS PRIORIZADOS
Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:	
Línea 1: Formación de recurso humano de alto nivel para el fortalecimiento de las capacidades en CTel en el Departamento del Vichada.	Formación de capital humano de Alto Nivel con programas de maestría para el Departamento de Vichada.
Línea 2: Incremento de la producción científica y la generación de conocimiento en los focos priorizados del departamento.	Foco Biodiversidad y Medio Ambiente: Investigación para generar nuevo conocimiento sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos en tres ecosistemas estratégicos del departamento del Vichada.

	Foco Salud: Implementación de la antropología médica para generar alternativas en el control y prevención de la malaria en comunidades indígenas de Puerto Carreño y Cumaribo, Vichada.
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea 1: Innovación empresarial para la productividad y competitividad del Departamento.	Apoyo a procesos de agregación de valor del marañón en el Departamento del Vichada.
Línea 2: Fortalecimiento de la cultura y/o gestión de la innovación empresarial en los focos priorizados en el Departamento.	Sin proyecto priorizado
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea 1: Generación de programas de apropiación social del conocimiento en actividades de CTel dirigidos a la población del departamento.	Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores Vichada.
Línea 2: Desarrollo de procesos de innovación social en el Departamento.	Sin proyecto priorizado.
Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTel:	
Línea 1: Fortalecimiento de la estrategia de articulación departamental de actores del Sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación de Vichada.	Desarrollar capacidades en la institucionalidad del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento de Vichada.

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

- a. El presente plan y acuerdo es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 111 participantes, tanto del Departamento del Vichada y el Gobierno Nacional (85 personas del territorio, 19 personas de Colciencias, 5 personas del Gobierno Nacional, 2 personas del Departamento Nacional de Planeación y 35 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación), el cual se llevó a cabo durante los días 19 y 20 de octubre de 2017 en la ciudad de Puerto Carreño.
- b. Los proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación, recursos del FCTel del SGR, recursos

de COLCIENCIAS, de la cooperación internacional y recursos privados, interesados en cofinanciar proyectos de CTel.

- c. El presente Plan y Acuerdo podrá actualizarse en los componentes de líneas programáticas (las cuales deberán ajustarse con la visión PAED) y proyectos (deberán ajustarse a la visión, focos y líneas programáticas del PAED), a través del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 293 de 2017.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente “Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación” se comprometen a:

- a. Asegurar que la visión estratégica, focos temáticos, líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento y la nación.
- b. Coordinar y comunicar permanentemente entre los miembros del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
- c. Asegurar que los proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas, sean formulados conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, de tal forma que en la estructuración del PAED tengan una alta probabilidad de quedar incluido dentro de la herramienta de planificación departamental.
- d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la cofinanciación de los proyectos, ya sea en la etapa de formulación, estructuración y/o ejecución de los mismos.
- e. Divulgar entre los diferentes actores del Sistema Nacional de CTel, la aplicación de mejores prácticas en el proceso de formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión en CTel, específicamente en lo relacionado con la aplicación de normas especiales de contratación de actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- f. Implementar acciones de forma individual como en coordinación y cooperación con otras entidades del estado tendientes a dar fiel cumplimiento a los compromisos adquiridos a través de la suscripción del presente PAED.
- g. Promover el cumplimiento del presente documento como divulgar su contenido a través de su publicación en la página oficial de la entidad, y mediante campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8 del Decreto 293 de 2017, el presente Plan y Acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de su suscripción, prorrogables de común acuerdo entre las partes que lo suscriben.

7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Puerto Carreño a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).


LUIS CARLOS ÁLVAREZ MORALES
Gobernador del Departamento del
Vichada


CÉSAR OCAMPO RODRÍGUEZ
Director Colciencias

Revisó: Lorena Vega - Departamento de Vichada.
Hernán Alberto Velándia Pérez - Colciencias

Elaboró: Andrea Paola Bautista Garcés - Colciencias
Leandro Martínez Fierro - Colciencias